



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, D. RICARDO CHAMORRO DELMO, DÑA. MARÍA MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de septiembre la Comisión Europea ("CE") anunció que a partir del próximo 9 de octubre se prohibiría la pesca por debajo de los 400 metros de «87 zonas sensibles», -en 2016 ya la había prohibido por debajo de los 800 metros-. El cierre de estas zonas de pesca afectará a más de 4.400 tripulantes.

La CE dice basarse en «el asesoramiento» del Consejo Internacional para la Exploración del Mar ("CIEM") que «ha alertado del riesgo ecológico» de esas artes para los ecosistemas de corales y esponjas.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## PREGUNTAS

1. Según los datos del Gobierno, ¿cuáles son los fundamentos científicos que avalan este «riesgo ecológico»?
2. Según los datos del Gobierno, ¿se ha basado el asesoramiento del CIEM en el principio de precaución o cautela?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de octubre de 2022.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto G. P. VOX.

D. Ricardo Chamorro Delmo.

Diputado G. P. VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.

Diputado G. P. VOX.

D. Rubén Darío Vega Arias.

Diputado G. P. VOX.

Dña. M<sup>a</sup>. Magdalena Nevado del Campo.

Diputado G. P. VOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.

Diputado G. P. VOX.